

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **1. Objeto de Contratación**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA BASE DE DATOS CIENTÍFICA Y REFERENCIAL PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

### **2. Tipo de Procedimiento**

**Contratación Internacional**, de conformidad con el artículo 3, del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *“Contrataciones en el extranjero.- No se registrarán por las normas previstas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública o el presente Reglamento, la adquisición y/o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras que por su naturaleza, objeto o alcance deban ser ejecutadas fuera del territorio nacional.*

*Estos procedimientos se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a prácticas comerciales o modelos de negocio de aplicación internacional, procurando realizar procesos internacionales de selección competitivos.*

*Para la importación de bienes o contratación de servicios adquiridos en el extranjero, realizados directamente por las entidades contratantes, la entidad contratante requerirá previamente la verificación de producción nacional (VPN) por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública.*

*Para las contrataciones con sujeción a lo previsto en este artículo, la máxima autoridad de la entidad o su delegado deberá emitir de manera motivada, la resolución de inicio del procedimiento, en la que se deberá detallar la normativa a la que estarán sujetas dichas contrataciones, sin que esta pueda constituirse en mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en este Reglamento General.*

*Toda convocatoria para las adquisiciones referidas en este artículo, además de las publicaciones en medios internacionales, deberán publicarse en el Portal COMPRAS PÚBLICAS, a través de la herramienta de publicación especial.”*

El presente procedimiento de contratación se sujetará a la normativa internacional ratificada por el Ecuador y a la norma citada en este proceso.

Además, se menciona que mediante Oficio No. SERCOP-DCPN-2022-1304-O, de 12 de septiembre de 2022, el Espc. William Marcelo Alvear Veintimilla, Director de Control de Producción Nacional del Servicio Nacional de Contratación Pública, en atención al Oficio Nro. UITEY-DGA-2022-0017-O, con el cual se solicita la autorización para la contratación del SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA BASE DE DATOS CIENTÍFICA Y REFERENCIAL

PARA LA BIBLIOTECA DE LA UITEY, comunica que: "(...) *En este caso, una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al código Nro. VPN-UITEY-004-2022, mismo que determinó la no existencia de proveedores en el país para el objeto de la contratación planteada, bajo responsabilidad de la entidad contratante, se **AUTORIZA** la contratación del servicio en el exterior, debiendo precautelar la aplicación de procesos competitivos.*" (...)

### 3. Justificación

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay es una institución de educación superior pública, orientada a la docencia con investigación, se dedica a la investigación básica y aplicada, a la reingeniería de procesos, a la adaptación tecnológica, al desarrollo de tecnología, innovación y transferencia, basados en la excelencia, para el emprendimiento intensivo en conocimiento, docencia; y, el desarrollo de programas con instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.

La misión de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY es formar profesionales de calidad capaces de generar ciencia de alto impacto a través de la investigación a nivel global, que contribuya al desarrollo sustentable del país.

En este contexto, se considera necesario contar con el servicio de acceso y uso a base de datos de carácter multidisciplinario, referencial y de citas bibliográficas revisada por pares con mayor cobertura a nivel mundial siendo una herramienta relevante para obtener el estado de la información científico académica en cualquier temática, hacer análisis bibliométrico y conocer el estado de la institución en términos de visibilidad y calidad de la investigación, evaluación de autores, instituciones y comparación entre revistas y de esta manera contar con una fuente de referencia bibliográfica actualizada que permita el normal desarrollo de las actividades inherentes a los objetivos institucionales brindando a toda la comunidad universitaria un buen servicio de consulta y acceso a importantes investigaciones mundialmente reconocidas.

Por ello es importante proveer con el servicio de acceso en línea a bases de datos a toda la comunidad universitaria a través de la biblioteca, tomando en cuenta la oferta académica propuesta por la Universidad en áreas de interés como: Ciencias Agroindustriales, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Biológicas, Ciencias Geológicas, Ciencias Matemáticas, Ciencias Computacionales, Ciencias Físicas y Ciencias Químicas.

### 4. Objetivo

Proveer servicios bibliotecarios que sean soportes de las actividades académicas y de investigación, mejorando la calidad educativa y fomentando la cultura científica en la comunidad universitaria, a través de la suscripción de una base de datos científica mundialmente reconocida.

### 5. Metodología del trabajo

La Universidad designará un Administrador del Contrato para coordinar las acciones para la activación y la ejecución del contrato, quien estará como responsable de velar porque se cumpla con todo lo estipulado en el presente documento, pliegos y contrato en beneficio

de la Universidad., de acuerdo a lo establecido en el artículo 325 del RGLOSNC, y artículo 530.10 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP.

El oferente adjudicado designará a una persona como responsable para coordinar la ejecución del servicio requerido por la Universidad en el presente proceso de contratación.

La Universidad mediante correo institucional del Administrador designado, recibirá una carta de activación del servicio, señalando el plazo donde conste los 365 días de vigencia del servicio objeto de la presente contratación.

La activación del servicio se constituye cuando la Universidad haya constatado el acceso a la plataforma funcionando y se encuentre disponible a través de las redes de la institución.

El Administrador del Contrato deberá realizar informes mensuales de la ejecución del contrato, mismos que serán entregados mediante el sistema de Gestión Documental Quipux a la Dirección General Financiera al finalizar el plazo del contrato, conjuntamente con las Actas Entrega Recepción Parcial y Definitiva suscrita por las partes.

## 6. Productos o Servicios Esperados

Ítem	Características	Cantidad	Unidad	CPC
SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA BASE DE DATOS CIENTÍFICA Y REFERENCIAL PARA LA BIBLIOTECA DE LA UITEY	<p>Acceso ilimitado en el periodo de suscripción de 365 días a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la base de datos más grande de citas y resúmenes de literatura arbitrada.</li> <li>• Debe contar con herramientas inteligentes para rastrear, analizar y visualizar trabajos de investigación.</li> <li>• Además, debe ofrecer la visión más completa de los resultados de investigaciones a nivel mundial en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ciencias Sociales y Arte y Humanidades, entre otras.</li> <li>• Debe contener bibliografía científica especializada, con información confiable, contenido actualizado, revisado por pares y que abarque varias áreas del conocimiento.</li> </ul> <p>Que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a no menos de 25K</li> </ul>	1,00	1	843000011

Ítem	Características	Cantidad	Unidad	CPC
	<p>revistas activas revisadas por pares</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a trade journals</li> <li>• Acceso a no menos a 5K revistas de Acceso Abierto Dorado (DOAJ / ROAD)</li> <li>• 17M de reconocimientos de financiación totalmente indexados</li> <li>• 1.10M preprints</li> <li>• Metadatos completos, resúmenes y referencias citadas (solo referencias posteriores a 1970)</li> </ul> <p>Acceso a Publicaciones por áreas temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a publicaciones de Ciencias de la Vida</li> <li>• Acceso a publicaciones de Ciencias Sociales</li> <li>• Acceso a publicaciones de Ciencias de la Salud.</li> <li>• Acceso a publicaciones de Ciencias Físicas.</li> </ul> <p>Acceso a 47,4M de patentes de 5 oficinas de patentes importantes: WIPO, EPO, USPTO, JPO, UK IPO</p>			

## 7. Presupuesto Referencial

Para el presente estudio de mercado se ha efectuado búsquedas de procesos similares en el portal de compras públicas dando como resultado la existencia de procesos anteriores con las características determinadas por la unidad requirente; sin embargo, el presupuesto referencial se lo realiza en base a la cotización obtenida, por ser un precio actualizado, y con el fin de precautelar los intereses institucionales, se solicita al proveedor justificar el incremento del costo de suscripción, mismo que responde mediante documento adjunto en correo electrónico institucional, y en el cual se indica que se incurre en costos permanentes en tecnología, comunicaciones, pago de derechos de autor y otras mejoras señaladas como por ejemplo el aumento considerable de cobertura, pues en el último año se ha añadido 4.042.234 artículos (+4,74%), 1198 revistas (+4,8%), 18.000 títulos de libros independientes (+7%), 170.000 artículos de libros (+8%), 576.000 documentos de conferencias adicionales (+5%), y otras mejoras que demandan la revisión periódica de las tarifas de suscripción.

En este sentido el precio obtenido en el portal de compras no es factible para determinar el presupuesto referencial, sino en base a la cotización recibida que presenta un valor actual de mercado.

Para establecer el presupuesto referencial se obtiene la respectiva cotización para este servicio, la misma que tiene el valor de USD 18.405,00 (dieciocho mil cuatrocientos cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA.

Por lo tanto, el presupuesto referencial para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO A LA BASE DE DATOS CIENTÍFICA Y REFERENCIAL PARA LA BIBLIOTECA DE LA UITEY” es de USD. 18.405,00 (dieciocho mil cuatrocientos cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA.

## 8. Forma de Pago

Dado la naturaleza de la contratación, el pago será el 100% del valor total del contrato, una vez que el proveedor haya emitido el correo electrónico de activación y que se haya constatado que el acceso a la plataforma se encuentre funcionando a satisfacción y disponible a través de las redes de la institución.

## 9. Plazo de Ejecución

El plazo total de cumplimiento y ejecución del contrato es de 370 días.

Descripción	Plazo	Contratación del servicio de acceso y uso a la base de datos científica y referencial para la biblioteca de la UITEY
Plazo para Activación:	5 (cinco) días a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.	La entrega será a través de correo electrónico institucional, dirigido al Administrador del Contrato, señalando la activación del servicio, emitida por el proveedor.
Plazo de vigencia del servicio de acceso y uso a la base de datos científica y referencial para la biblioteca de la UITEY	El plazo será de 365 días a partir de la activación del servicio	Se suscribirá el informe de satisfacción de conformidad con la activación de acceso al servicio.

## 10. Términos de Comercio (INCOTERMS)

No aplica

#### 11. Requerimientos de Capacitación

No aplica

#### 12. Soporte Técnico

El soporte técnico durará por el tiempo de la vigencia del contrato, con una modalidad 24 horas del día, 7 días a la semana.

El proveedor garantizará la asistencia técnica necesaria a través de los siguientes medios: online, vía email, telefónica. Entregando una respuesta de atención en un plazo máximo de 48 horas.

De acuerdo a las siguientes condiciones:

- Generación de soluciones a todas las necesidades, inconvenientes o cualquier problema que se suscitare con una modalidad 24 horas del día, 7 días a la semana.

#### 13. Mantenimiento Preventivo y Correctivo

No aplica

#### 14. Garantías

No aplica

#### 15. Parámetros de Calificación

Parámetro	Porcentaje de Calificación
Oferta técnica	50%
Oferta económica	50%

#### 16. Multas

En caso de incumplimiento o inobservancia de las obligaciones y especificaciones técnicas definidas en el presente documento para el contratista, éste será sancionado económicamente con el 1 por mil sobre el porcentaje de las obligaciones pendientes, para lo cual el Administrador/a del contrato emitirá un informe motivado en detalle que justifique dicha multa por cada día de retraso y por la obligación incumplida. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato, de conformidad con lo que estipula en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Si la suma total acumulada de las multas supera el máximo del 5% del valor del Contrato, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, podrá dar por terminado el Contrato, unilateralmente.

Se exceptúan de la imposición de las multas referidas, los incumplimientos que se produjeran por caso fortuito o fuerza mayor, conforme lo dispuesto en el artículo 30 de la Codificación del Código Civil, debidamente comprobado y aceptado por el Administrador/a del Contrato, para lo cual se notificará a la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, dentro de las 48 horas subsiguientes de ocurridos los hechos.

Transcurrido este término, de no mediar dicha notificación, se entenderán como no ocurridos los hechos que alegue LA CONTRATISTA como causa para la no prestación del servicio al cual está obligada, se le impondrá las multas previstas anteriormente.

El pago correspondiente al valor de las multas será mediante la emisión de una nota de crédito y el posterior depósito por parte del proveedor, en la cuenta de la entidad contratante.

## 17. Documentos habilitantes para el pago

Previo al pago se deberá presentar la siguiente documentación:

- La factura correspondiente.
- El Administrador de contrato suscribirá un informe donde deja constancia que el servicio ha sido activado conforme a lo requerido.
- Acta de entrega recepción parcial del servicio suscrita por las partes.

## 18. Lugar de Entrega de Bienes o Servicios

El proveedor deberá ejecutar el servicio objeto de la contratación bajo la modalidad online en la Biblioteca de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, ubicada en: Hacienda San José s/n, Proyecto Yachay, cantón San Miguel de Urququí, provincia de Imbabura – Ecuador.

## 19. Administrador del Contrato y Técnico que no intervino en el proceso de contratación sugerido

**Administrador del Contrato:** A la funcionaria Ing. Tania Daniela de la Cruz Zapata.

**Técnico que no intervino en el proceso de contratación:** A la funcionaria Ing. Soraya Tapia Anangono.

## 20. Aval de infraestructura

No aplica

## 21. Obligaciones de las partes

### 21.1. Obligaciones del contratista

- Dotar del servicio solicitado por parte de la Universidad conforme lo descrito en el pliego, en la oferta, en los términos de referencia, asegurando la disponibilidad permanente del acceso durante el periodo de vigencia contratado.
- Brindar soporte técnico requerido conforme lo solicitado.

### 21.2. Obligaciones del contratante

- Designar al Administrador del Contrato
- Velar por el cumplimiento de los requerimientos establecidos en los términos de referencia, en el pliego y en la oferta.

### 22. Código CPC nivel 9

Código CPC	Descripción
843000011	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INFORMACIÓN EN LÍNEA DE BASE DE DATOS

### 23. Adjuntos

- Estudio de mercado
- Cotización
- Autorización Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2022-1304-O.

Elaborado por:	Cargo:	Firma:
IBADANGO MANRIQUE LUIS HUMBERTO	<b>ANALISTA BIBLIOTECA 3</b> DE	
Aprobado por:	Cargo:	Firma:
DE LA CRUZ TANIA DANIELA	<b>DIRECTORA DE BIBLIOTECAS (E)</b>	
Revisado por:	Cargo:	Firma:
RUEDA PAREDES DIEGO IGNACIO	<b>Director General Jurídico</b>  La revisión es de aspectos netamente formales o legales, de conformidad con el documento remitido; lo relativo a condiciones y especificaciones técnicas, aspectos operativos, administrativos, financieros, plazo de ejecución, presupuesto referencial, o	

	parámetros de evaluación son de exclusiva responsabilidad de la Unidad Requirente	
<b>Revisado por:</b>	<b>Cargo:</b>	<b>Firma:</b>
NAVAS QUISHPE JOSÉ LUIS	<p><b>Director General Financiero</b></p> <p>La revisión es de aspectos netamente financieros: forma de pago y garantía. Lo relativo a condiciones y especificaciones técnicas, aspectos operativos, administrativos, financieros, plazo de ejecución, presupuesto referencial, o parámetros de evaluación son de exclusiva responsabilidad de la Unidad Requirente</p>	
<b>Revisado por:</b>	<b>Cargo:</b>	<b>Firma:</b>
NARANJO RODRIGUEZ RAFAEL ANTONIO	<p><b>Director General Administrativo</b></p> <p>La revisión es de aspectos netamente administrativos. Lo relativo a condiciones y especificaciones técnicas, aspectos operativos, administrativos, financieros, plazo de ejecución, presupuesto referencial, o parámetros de evaluación son de exclusiva responsabilidad de la Unidad Requirente.</p>	